

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 09 de Diciembre del 2016.-
DECRETO ALC. N°4.394/2016.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, Artículo 25; Decreto Alcaldicio N° 2.531/15 de 03 de Noviembre de 2015, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; correo electrónico de 17 de Noviembre de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita llamado a Licitación Pública, remite calendario y Bases de Licitación para la Propuesta Pública N° 081/2016, denominada **"Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2017, Alto Hospicio"**, ID 3447-189-LE16; Y, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 4107/2016 de 17 de Noviembre de 2106; y llama a Licitación Pública N° 081/2016 denominada **"CONTRATACION SHOW PIROTÉCNICO AÑO NUEVO 2017, ALTO HOSPICIO"** ID 3447-189-LE16; Informe de la Comisión Evaluadora, remitido el 06 de Diciembre de 2016, de la Secretaría Comunal de Planificación que propone adjudicar la propuesta a **IMPORT. EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**; Memorandum N° 1853/2016 de 07 de Diciembre de 2016 de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita decretar adjudicación de la Propuesta Pública N°081/2016, denominada **"Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2017, Alto Hospicio"**, ID 3447-189-LE16 a **IMPORT. EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**

DECRETO:

- 1.- Adjudíquese a la empresa **IMPORT EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**, RUT ~~76.439.817-2~~ representada por don Anibal Scopinich Vilca, RUT ~~19.866.227-6~~ ambos domiciliados para estos efectos en ~~calle Latorre N° 504 oficina 505~~, Iquique; la Propuesta Pública N° 081/2016, denominada **"Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2017, Alto Hospicio"**, ID 3447-189-LE16 a **IMPORT. EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**,
- 2.- Apruébese el suministro de servicio de la Propuesta Pública N°081/2016, denominada **"Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2017, Alto Hospicio"**, ID 3447-189-LE16 a **IMPORT. EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la Oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$8.984.000.- (ocho millones novecientos ochenta y cuatro mil pesos)**, IVA incluido.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses Municipales; y a la **Dirección de Planificación Comunal** como **Unidad Técnica**, la correcta fiscalización del mismo, sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control y de otras Direcciones municipales.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación con cargo a la Propuesta Pública N°081/2016, denominada **"Contratación Show Pirotécnico Año Nuevo 2017, Alto Hospicio"**, ID 3447-189-LE16 a **IMPORT. EXPORT. ANÍBAL Y CIA. LTDA.**, Cuenta N° 215-22-08-999, del Presupuesto municipal vigente.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra f) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy Fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/
Distribución:

- Adm. y Finanzas
- Dir. Control
- Secoplac
- Serv. Traspasados
- Portal
- Secretario Municipal